

ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

”Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles“

El Objetivo 16 pretende promover el estado de derecho en a nivel nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos, reduciendo la corrupción y el soborno y creando instituciones responsables y transparentes, acabar con todas las formas de violencia y delincuencia organizada, especialmente contra los niños, impulsar el respeto de los derechos humanos, fortalecer la participación de los países en desarrollo en las decisiones globales y promover leyes y políticas en favor del desarrollo sostenible a nivel internacional.

Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social tienen un rol claro en relación a la consecución de este Objetivo, incorporando el respeto a los derechos humanos y procesos de transparencia, evitando cualquier forma de violencia a grupos vulnerables en su cadena de suministro e impulsando el estado de derecho en aquellos países en los que opere.



¿Cómo participa Mutua Balear?

- ✓ Identificando, evaluando y cumpliendo los aspectos legales nacionales y locales en las zonas donde operamos, tanto en nuestras operaciones directas como a través de la cadena de valor.
- ✓ A través de la política y el protocolo para la prevención y tratamiento del acoso moral, sexual y por razón de sexo en el puesto de trabajo.
- ✓ Mediante el plan de prevención de agresiones, principalmente en el ámbito de la prestación de servicios sanitarios, y del plan de prevención de incidentes con usuarios.
- ✓ A través de la puesta en marcha de acciones específicas de protección de las víctimas de violencia de género.
- ✓ Desarrollando y haciendo un seguimiento del Código Ético, para asegurar una gestión transparente y un comportamiento ético por parte de los empleados.
- ✓ Impulsando acciones y realizando su seguimiento a través de los Comités de Bioética y de Seguridad del Paciente.
- ✓ Fomentando el respeto a los derechos humanos en la cadena de suministro, introduciendo cláusulas contractuales a proveedores.
- ✓ Integrando los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas a nivel interno.
- ✓ Creando un sistema de reclamaciones a nivel operacional, que permita a los grupos de interés comunicar a la empresa los potenciales impactos sobre los derechos humanos de la compañía.
- ✓ Formando a empleados y proveedores en materia de transparencia y derechos humanos, para asegurar que actúan siempre de forma ética.
- ✓ Creando una política de regalos, para regular los obsequios recibidos por los empleados de la organización.
- ✓ Implantando un plan para la prevención de delitos, para asegurar el cumplimiento de empleados y directivos de las leyes y políticas.
- ✓ Desarrollando un Portal de Transparencia en la web de la organización, para permitir que los usuarios, ciudadanos, empresas y población protegida puedan conocer la realidad de la entidad y fiscalizar su gestión.